



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CONSTITUCIÓN, MEDIANTE CONCURSO- OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR/A DE PERCUSIÓN DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA, CONVOCADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EN SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2025).

Que habiéndose reunido, en sesión de 10 de marzo de 2026, para la realización de la 1ª prueba de la fase de oposición, para la constitución de una bolsa de trabajo, en la categoría de Profesor/a de Percusión, el Tribunal

HA RESUELTO:

PRIMERO: Realización de la 1ª prueba de la fase de oposición

Realizado el llamamiento de aspirantes al proceso selectivo, previsto a las 9:30 horas, y transcurrido un tiempo prudencial de 15 minutos, no comparece ninguno de los aspirantes, por lo que no resulta posible proceder a la realización del ejercicio previsto.

SEGUNDO: Propuesta para declarar desierta la bolsa de trabajo en la categoría de Profesor/a de Percusión

A la vista de lo anterior, el Tribunal acuerda dejar constancia de la no comparecencia de aspirantes a la primera prueba de la fase de oposición, convocada para el presente proceso selectivo, considerando finalizado, por falta de aspirantes que continúen en el mismo.

Por lo que se propone elevar a la Sra. Concejal Delegada de Personal para que se declare desierta la bolsa de trabajo convocada para la categoría de Profesor/a de Percusión.

TERCERO: Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el ALCALDE de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que comunico para general conocimiento.

En Molina de Segura,
La Secretaria del Tribunal